



Consejo de la Sociedad Civil
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Acta de Sesión N° 3 de 2021

Fecha: Jueves 28 de octubre de 2021

Lugar: Sesión a distancia a través de Zoom

Hora de inicio: 13:00 horas. **Hora de término:** 14:30 horas

Consejeros/as participantes:

Karla Rubilar, ministra y representante titular del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; **Francisco Fernández**, representante titular del COSOC del INJUV; **Zenón Alarcón**, representante titular del COSOC de la CONADI; **Liliana Cortés**, representante titular del COSOC de FOSIS; **Pilar Goycolea**, representante titular del Consejo de Donaciones Sociales; **Carlos Bravo**, representante titular de la Confederación de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos; **Jaime Belmar**, representante titular de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM); **Ignacio Irrázaval**, **Teresa Matus**, **Marcela Bravo**, **Andrea Repetto** y **Macarena Cea**, expertos/as en desarrollo social; **Rafael Tuki**, representante suplente del COSOC de CONADI; **Raúl Perry**, representante suplente del COSOC de FOSIS, y **Magdalena Edwards**, representante suplente del Consejo de Donaciones Sociales.

Otros/as participantes:

Matías Romero, Subsecretario (S) de Evaluación Social; **Andrea Balladares**, Subsecretaria de Servicios Sociales; **Blanquita Honorato**, Subsecretaria de la Niñez; **Macarena Alvarado**, jefa División Observatorio Social; **Francisca Saavedra**, representante Gabinete Ministerial; **Cristóbal Kubick**, Coordinador de la unidad de transferencia monetarias de la División de Promoción y Protección Social; **Franco Fernández**, jefe Departamento Análisis de la Realidad Social; **Martín García**, jefe de División de Cooperación Público-Privada; **Hugo Cabrera**, encargado Departamento de Desarrollo; y **Ránsel Espinoza**, profesional Departamento de Desarrollo.

Se excusan de asistir:

Claudia Mojica experta en desarrollo social; **Carlos Arriagada** y **Jorge del Campo**, representantes titular y suplente respectivamente, del COSOC del SENAMA; y **Abel Contreras**, representante suplente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM).

Tabla:

1. Saludos iniciales
2. Temas administrativos
3. Excepciones transferencias condicionadas
4. Encuesta de Bienestar Social – Metodología de discusión en grupos y devolución
5. Acciones y Estrategia Migrantes MDSF

1. Saludos iniciales

Martín García abre la sesión saludando e invitando a las autoridades presentes a una ronda de saludos iniciales. La Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, la Subsecretaria de Servicios Sociales, Andrea Balladares, la Subsecretaria de la Niñez, Blanquita Honorato, y el Subsecretario (S) de Evaluación Social, Matías Romero, saludan y agradecen a las y los consejeros por su tiempo y compromiso con esta importante actividad del Consejo.

2. Temas administrativos

Martín García da la palabra a Ignacio Irrázaval, presidente del COSOC, quien da a conocer una nueva metodología propuesta a aplicar durante esta y siguientes sesiones, consistente en la discusión en grupos reducidos en torno a preguntas previamente comunicadas a los/as consejeros. Para el caso de la presente sesión, las preguntas son sobre los resultados de la Encuesta de Bienestar Social promovida por el MDSF.

Por otra parte, se comunica la fecha y temáticas de la próxima sesión del Consejo fijada para el 24 de noviembre de 2021, a las 15:30 horas.

3. Bonos Control Niño Sano

Consejo de la Sociedad Civil
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Acta de Sesión N° 3 de 2021

Cristóbal Kubick, de la SSS, parte por agradecer a las y los consejeros su favorable pronunciamiento en su momento respecto de excepcionalidad de asistencia escolar y Control Niño Sano para las transferencias condicionadas a las familias vulnerables dado el Estado de Catástrofe Nacional y excepción constitucional que impidió o limitó la libre circulación de personas producto de la pandemia de Covid-19. Explica que, pese a que el Estado de Catástrofe concluyó el pasado mes de septiembre, la emergencia sanitaria vigente ha impedido que muchas comunas del país retomen su actividad presencial. Ante ello, la SSS se encuentra trabajando coordinadamente con los municipios ejecutores en un plan de transición hacia la normalidad una vez concluida la emergencia sanitaria, que posibilite a las familias cumplir sin excepciones con las condicionantes establecidas en la norma. Ante ello, se requiere un nuevo pronunciamiento del Consejo respecto de la mantención de esta excepcionalidad mientras dure la alerta sanitaria en el territorio nacional.

Martín García ofrece la palabra a los consejeros/as para recibir opiniones. Marcela Bravo y Francisco Fernández se manifiestan a favor de prolongar el mecanismo. Martín García invita a los consejeros/as a manifestar su aprobación a la propuesta, ante lo cual los/as consejeros responden afirmativamente, a través del chat de la aplicación. Con ello, se aprueba la propuesta con un pronunciamiento favorable de parte del Consejo.

4. Encuesta de Bienestar Social (EBS) – Metodología de discusión en grupos y devolución

Martín García ofrece la palabra a Matías Romero, Subsecretario (S) de Evaluación Social, quien introduce la presentación destacando la importancia de este instrumento en complementar la radiografía con la que cuenta el país para identificar las carencias de la población y, de esa manera, poner el foco de la discusión en torno al diseño de las políticas públicas. La Encuesta de Bienestar Social busca aportar pistas sobre el porqué de la ocurrencia de ciertos fenómenos sociales, más allá de las condiciones socioeconómicas o materiales de población, e identificar mecanismos e instrumentos para avanzar en su solución. De esta manera, indica que la opinión del Consejo es sumamente importante en cuanto a perfeccionar el instrumento, y también en mantenerlo, institucionalizarlo y buscar mejores soluciones en conjunto con la sociedad civil en el diseño de política pública.

Macarena Alvarado, jefa División de Observatorio Social, contextualiza la presentación de los principales resultados de la encuesta, señalando que su origen se dio en torno a la reflexión post crisis social de octubre de 2019, detectando la necesidad de avanzar en mediciones sobre calidad de vida de la población. Con ello se logró arribar a este enfoque de medición del bienestar, cuya principal innovación es la de medir brechas de oportunidades, capacidades y medios, para el logro de resultados.

Aborda 11 dimensiones del bienestar, tres de las cuales se encuentran suficientemente abordadas por Casen - cuyo levantamiento es bifásico en relación con esta- (Ingreso, Trabajo y Vivienda), y ocho dimensiones vinculadas a calidad de vida (Estado de salud, Balance de vida y trabajo, Educación, Relaciones sociales, Compromiso cívico y gobernanza, Calidad del medio ambiente, Seguridad personal y Bienestar subjetivo). Utilizando, pues, ambos instrumentos es que se logra este diagnóstico de modelo de bienestar social. Los resultados tienen representatividad nacional, regional y urbano-rural.

A continuación, Macarena Alvarado pasa revisión a los principales resultados de la encuesta, analizando los aspectos decisivos que tensionan el bienestar presente de la población y que constituyen los desafíos a enfrentar de manera prioritaria.

Tras la exposición de los resultados, Martín García da lugar al trabajo de discusión en grupos reducidos. Cada grupo es asistido por un facilitador, quien, tras 20 minutos de debate, debe registrar las principales conclusiones sobre las 3 preguntas previamente comunicadas. Transcurrido este tiempo, se regresa a la sala principal, donde un/a integrante del grupo expone las síntesis al Consejo.

Por el primer grupo, conformado por los/as consejeros Andrea Repetto, Pilar Goycolea y Francisco Fernández -y contó con la facilitación de Ránsel Espinoza- Pilar Goycolea expone las principales recomendaciones de la discusión. Ante la pregunta *¿Cuán necesaria es la medición de calidad de vida en el contexto del bienestar social y por qué?* se concluye que es totalmente pertinente y necesaria, no solo para contar con más y mejor información para el diseño de políticas públicas, sino también para que los distintos actores que contribuyen al bienestar

Consejo de la Sociedad Civil
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Acta de Sesión N° 3 de 2021

(empresas, organizaciones, instituciones educativas, juntas de vecinos, etc.) puedan aportar con iniciativas desde las distintas partes. También resulta relevante capturar todo aquello que no es material, al tener una mejor idea respecto de las subjetividades de la vida de las personas, y mejores aproximaciones en torno a qué constituye la justicia social. Por otra parte, contar con indicadores que vayan más allá de la cobertura y/o acceso y que avancen hacia variables de calidad y oportunidades es también algo relevante para avanzar al ejercicio pleno y goce de derechos.

En segundo punto, sobre entregar recomendaciones de política pública al Ministerio con base a los resultados de la encuesta, Pilar Goycolea hace énfasis en la necesidad de hacerse cargo de las recomendaciones que ya entregó la Comisión Asesora de Cohesión Social frente a la materia. Como un punto central del debate surge la recomendación de generar una política pública de ingreso básico garantizado a las familias, no solo como un medio para garantizar la seguridad económica, sino también para establecer un piso básico de dignidad que posibilite a los hogares un mayor control sobre sus decisiones de vida. En segundo lugar, avanzar en un mejor trato del sector público hacia las personas, mediante el avance en la integralidad de las medidas y terminar con la focalización, muchas veces percibida como arbitraria. Como tercer punto, releva el fomento del emprendimiento, terminar con la criminalización de la informalidad y el desarrollo de verdaderos incentivos a la formalización. Por último, revisar los requisitos para acceder a beneficios en política pública, con miras a avanzar en integrar las medidas.

Por el segundo grupo, constituido por los/as consejeros Marcela Bravo, Teresa Matus, Macarena Cea y Jaime Belmar, y que contó con la facilitación de Hugo Cabrera, Teresa Matus resume que esta medición permite avanzar en focalizar territorialmente e indagar en la relevancia de la calidad de los sistemas de oferta, entendida desde el punto de vista de los territorios. Dice que, en la medida en que se abre desde los diagnósticos un desarrollo integral se multiplican las dimensiones de antecedentes para una mejor toma de decisión. Por otra parte, constituye un punto de arranque para discernir sobre prioridades de oferta diferenciada de acuerdo con las necesidades con base a tipologías heterogéneas. Además, este tipo de metodologías podría cruzarse con enfoques o grupos y prioridades regionales o zonales, tras el concepto “calidad de vida”.

En segundo lugar, refiere un consenso en lo relevante que resulta que esta medición ponga el foco en el acceso a oportunidades, pues avanza en incorporar mecanismos de plataformas dinámicas. Es decir, complementar este diagnóstico con otros disponibles, a fin de obtener una mejor oferta pública, especialmente en temas como mujer, trabajo, niñez, educación, cuidados, seguridad y otros. Aporta pues otra lógica que permite un planteamiento más transversal que posibilitaría socializar la información intersectorialmente y aumentar la coordinación entre ministerios y servicios.

Por último, en términos de cómo compartir estos resultados, reitera la necesidad de difundirlos con otros ministerios y servicios, propendiendo a la intersectorialidad, y haciendo uso de la innovación en múltiples plataformas. No solo a nivel central y/o de usuarios/as, sino que involucrando a los municipios y los territorios.

El tercer grupo, integrado por Magdalena Edwards, Carlos Bravo, Raúl Perry e Ignacio Irrarrázaval, contó con la moderación de Alejandra Ossandón. El consejero experto y presidente del COSOC, Ignacio Irrarrázaval, expone las conclusiones del grupo en torno a la pregunta sobre la necesidad de la medición y por qué, señalando que representa problemas estructurales del país que vuelven a aparecer. Existe, según él, una realidad escondida tras las cifras tradicionales del bienestar, entendido en términos de PIB per cápita. Por ejemplo, los resultados de bienestar social que muestran las regiones del norte del país evidencian que existen dimensiones de carencias que los datos sobre distribución de ingresos no suelen mostrar. Resulta muy relevante, también, que sea una encuesta bifásica de Casen, y, en este sentido, que sea un complemento que refuerce la medición de pobreza multidimensional.

En el segundo punto sobre recomendaciones de política pública, se recomienda al Ministerio estrategias para avanzar hacia la intersectorialidad, la integralidad, la territorialidad y la sostenibilidad. Los 5 ejes transversales de la encuesta tienen que ver con las relaciones de las personas, y la unidad “hogar” no contiene esta realidad. De ahí la necesidad de intervenir una unidad más grande que aborde la dimensión social y la interacción. La política pública no debe ser entendida solo como prestaciones, bonos o transferencias, sino que es también es trato y

Consejo de la Sociedad Civil
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Acta de Sesión N° 3 de 2021

contexto. Se debe propender al buen trato, en líneas de trabajo que promuevan buenas conductas. El Ministerio podría avanzar en un rol coordinador de la política intersectorial del bienestar que se vincule con los territorios, y, en este sentido, las juntas de vecinos son una oportunidad relevante para avanzar en esa dirección.

Por último, el grupo recomienda difundir las temáticas a través de testimonios de los grupos más marginados, más que utilizando cifras y gráficos. Dar énfasis a lo positivo y propositivo. Es decir, al bienestar social más que al malestar social. Y mostrar cómo el buen trato genera bienestar. También se recomienda diversificar las bajadas. Hacer grupos de discusión con las personas, diversos y por territorios.

Martín García agradece las ideas, comentarios y propuestas al Consejo. También excusa a consejeros/as que, por motivos de agenda, tuvieron que abandonar la sesión, y da la bienvenida a Liliana Cortes, representante titular del COSOC de FOSIS.

A continuación, Martín García introduce el siguiente punto en tabla, a ser expuesto por las Subsecretarías de Servicios Sociales y de la Niñez, Andrea Balladares y Blanquita Honorato, respectivamente. Sobre este, solicita al Consejo hacer llegar sus opiniones y comentarios de manera diferida para así cumplir con la programación de la sesión.

5. Acciones y estrategia migrantes MDSF

La Subsecretaría de Servicios Sociales, Andrea Balladares, contextualiza la presentación sobre las principales acciones impulsadas desde el Ministerio frente a la llamada “crisis migratoria”, situándola geográficamente en la macrozona norte del país, señalando que la pandemia de Covid ha aumentado el ingreso al país de familias de extrema vulnerabilidad con niños, niñas y adolescentes (NNA) por pasos no habilitados.

A su vez, la Subsecretaría de la Niñez, Blanquita Honorato, comienza su presentación puntualizando que, hace ya más de 30 años, el Estado de Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño, por tanto, el Estado se encuentra comprometido con la protección de todos/as los NNA, independiente de su condición migratoria. De acuerdo con ello, las respuestas que se han activado desde el Ministerio son humanitarias - alimentación, protección de derechos, evitando o revirtiendo situaciones de explotación laboral o sexual o de trata de personas- y velando por su reunificación familiar.

Informa se ha establecido un Convenio de Colaboración con el Servicio Jesuita de Migrantes, llamado Niñez Migrante Protegida (2020), cuyo objetivo es desarrollar acciones ministeriales para contribuir a la superación de la pobreza, con foco en la atención de necesidades urgentes de NNA y familias migrantes en situación de extrema vulnerabilidad de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana, cuya implementación se encuentra a cargo de las Subsecretarías de Evaluación Social y Niñez. Al 30 de agosto de 2021, a través de sus líneas de trabajo (atención social y jurídica, ayuda humanitaria, conectividad para la continuidad de procesos educativos y espacios de cuidado y aprendizaje para NNA), ha alcanzado una cobertura de 3.222 beneficiarios directos.

También se implementó el Convenio de Colaboración con Unicef y Hogar de Cristo, llamado Centro de Acogida Transitorio para NNA en contexto de movilidad humana y sus familias. Considera dos centros de acogida, el primero de ellos es diurno y se encuentra localizado en Colchane. Su objetivo es constituir un dispositivo para responder a las principales necesidades de las familias en situación migratoria con NNA y madres gestantes para entregarles acceso a servicios básicos, alimentación, servicios de higiene personal, abrigo, atención primaria de salud, y apoyo al traslado en procesos de reunificación familiar dentro del país. Su implementación está supervisada por la Subsecretaría de Niñez. El segundo centro de acogida se encuentra en Iquique, y está destinado a familias en tránsito a otros lugares de Chile, y brinda servicios de acogida, acompañamiento e información, vinculación con redes de apoyo social, alimentación, higiene y abrigo, y servicios de cuidado, protección, recreación y estimulación para NNA. Este centro considera, a fin de evitar la situación de calle, un sistema para proveer alojamiento en hostales por un máximo de 15 días y ha atendido a cerca de 600 NNA y 480 adultos.



Consejo de la Sociedad Civil
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Acta de Sesión N° 3 de 2021

Toma la palabra la Subsecretaria de Servicios Sociales, Andrea Balladares, para referirse al reforzamiento de todos los dispositivos del Plan Protege Calle Zona Norte, el que, por las características de flujo migratorio y su alto número, implicó un desafío adicional. Tiene el objetivo de apoyar a personas en situación de calle para que cuenten con las condiciones mínimas que aseguren su bienestar físico y social, y/o logren un egreso exitoso de dicha situación. El Plan considera 9 albergues, 1 centro de acogida transitorio y 4 rutas sociales distribuidos en 8 comunas de la macrozona, con capacidad de asistencia para cerca de 400 personas. Estas medidas cuentan con financiamiento hasta mayo de 2022.

Además, se está trabajando, juntamente con el Ministerio del Interior y los municipios de Colchane y Huara, en instancias temporales de primera respuesta para personas en contexto de movilidad humana, que ofrecen refugio y alojamiento para 200 personas migrantes, previo a su traslado a residencias sanitarias para el cumplimiento de sus cuarentenas.

Martín García agradece la exposición de las Subsecretarias y refuerza el llamado al Consejo a hacer llegar sus comentarios y recomendaciones de priorización por correo electrónico frente a la temática expuesta.

Ministra Karla Rubilar Barahona Representante titular del Ministerio de Desarrollo Social y Familia	
Francisco Fernández Vial Representante titular del COSOC del INJUV	
Zenón Alarcón Rodríguez Representante titular del COSOC de CONADI	
Liliana Cortés Rojas Representante titular del COSOC de FOSIS	
Pilar Goycoolea Ferrer Representante titular del Consejo de Donaciones Sociales	
Carlos Bravo Cáceres Representante titular Confederación de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos	
Jaime Belmar Labbé Representante titular de la Asociación Chilena de Municipalidades	
Teresa Matus Sepúlveda Experta en desarrollo social	
Marcela Bravo Puldain Experta en desarrollo social	
Macarena Cea Martínez Experta en desarrollo social	
Andrea Repetto Lisboa Experta en desarrollo social	
Ignacio Irrázaval Llona Experto en desarrollo social	
Raúl Perry Mitchell Representante suplente del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS	
Rafael Tuki Tepano representante suplente del Consejo de la Sociedad Civil de CONADI	
Magdalena Edwards representante suplente del Consejo de Donaciones Sociales	

*Acta aprobada por correo electrónico.